

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6012 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)- 3569/2018.*

Con fecha 28/11/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3569/2018 (P-907)

Titulares: Antonia Pozuelo García (**6969**), Antonia-Elena Campos Pozuelo (**3847**), Eduardo-Miguel Campos Pozuelo (**8063**), Margarita Campos Pozuelo (**4439**), María Cleofe Campos Pozuelo (**3505**), María Josefa Campos Pozuelo (**4439**).

Procedencia del agua: Fuera de Masa de agua subterránea.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	9	70	497.992	4.292.014
2	Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	9	70	497.875	4.292.124

Características del uso: 16,85 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 9 parcela 70 de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.008,9 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 17.000 m³.

Caudal máximo instantáneo: 10,17 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,539 l/s.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250006837-1